

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Municipalidad de: SALADILLO

PLANILLA H1

GASTO EN PERSONAL

Fecha: 30/06

(En pesos)

MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL						ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*7)	OTROS (Cuentas especiales y/o Fondos Fiduciarios)	TOTAL
	Administración Gubernamental	Salud	Seguridad	Docentes (*6)	Concejo Deliberante	SUBTOTAL			
PLANTA PERMANENTE (*1)	##### #	9.283.675	4.250.492		4.898.346				##### #
PLANTA TEMPORARIA (*1)	9.569.000	1.268.583	1.535.159		154.863				12.527.605
CONTRATADOS (*2)									-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>##### #</b>	<b>10.552.258</b>	<b>5.785.651</b>	<b>-</b>	<b>5.053.208</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>##### #</b>
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES (*3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
BECAS Y/O PASANTIAS (*4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
JORNALES (*5)									-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*1) Permanente y Temporario: debe referir a gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 - Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(\*2) Contratado: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 3 - Servicios No Personales de la clasificación por objeto, como por ejemplo contratos de locación de obra.

(\*3) Planes o Programas Especiales: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(\*4) Becas y/o Pasantías: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(\*5) Jornales: un jornal = equivalente al gasto de 4 horas.

(\*6) Docentes: 30 horas cátedras = gasto de un cargo.

(\*7) Consignar tantas columnas como organismos descentralizados existan, identificando claramente su denominación